

PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN 2026

LICEO ESPAÑA TEMUCO

1.- IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Establecimiento	Liceo España Temuco
Director	Srta. Merelly Torres Muñoz
Dirección del establecimiento	General Lagos N° 698
RBD	5662-6
Dependencia	Particular subvencionado
Correo contacto	secretaria@liceoespanatemuco.cl
Teléfonos contacto	452 458933
Niveles de educación que imparte	1° A-B, 2° A-B, 3° A-B, 4° A-B
Área	Enseñanza Media Humanista-Científico
Nombre Coordinador del Plan	Srta. Valeria Garrido Ewert
Comuna	Temuco
Región	La Araucanía
Total cant. de estudiantes aprox.	272 estudiantes
Total cant. Funcionarios aprox.	35 funcionarios

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

Sellos	Medioambiental	El Liceo España espera fomentar el trabajo medioambiental, desde la gestión curricular hasta el quehacer diario de los integrantes de la Comunidad Educativa mediante el fortalecimiento de las relaciones con el entorno familia-escuela y la comunidad considerando redes de apoyo que ayudan con dicha labor.
	Socioemocional	El Liceo España espera lograr a través de este sello fomentar los valores institucionales, además de la comunicación asertiva, motivación, autoestima y regulación emocional que potencien el desarrollo de las relaciones interpersonales y psicosociales de nuestra Comunidad Educativa.
Misión	El Liceo España brinda una educación integral que abarca el enfoque socioemocional y medioambiental en el desarrollo de sus diversas actividades, fomentando la inclusión de toda la Comunidad Educativa en el proceso de aprendizaje de todos los y las estudiantes, permitiendo a éstos lograr la adaptación a las nuevas formas de vida actual con valores que contribuyan a los resultados pedagógicos y a la vida en sociedad.	
Visión	El Liceo España aspira a entregar una educación moderna y sustentable que permita a nuestros estudiantes alcanzar resultados académicos de excelencia, valorando la diversidad, el respeto medioambiental y socioemocional, impulsando la construcción de un futuro exitoso.	

VÍNCULO PEI – PME.		
<i>Dimensión</i>	<i>Medioambiente</i>	<i>Socioemocional</i>
Gestión Pedagógica	El Establecimiento fortalece el vínculo con el medioambiente teniendo una mirada crítica y reflexiva sobre el tema, esto manifestado en las estrategias implementadas, las acciones y actividades institucionales, así como en las asignaturas del plan común y aquellas diferenciadas impartidas por el Liceo, involucrando de esta forma a todos los estamentos de la Comunidad Educativa en el desarrollo de esta área.	El Establecimiento planifica, monitorea, coordina y evalúa la implementación de distintas acciones pedagógicas que consideran las necesidades socioemocionales y psicosociales de los estudiantes fomentando de esta forma las relaciones de sana convivencia y vínculo con el entorno; espíritu crítico, reflexivo y empático, además de los valores institucionales expuestos en nuestro PEI.
Liderazgo	El Equipo de Gestión junto al encargado del área Medioambiental, diseña, implementa, monitorea y evalúa acciones en esta área a través de actividades que involucren a toda la Comunidad Educativa desde la gestión curricular hasta el quehacer diario para profundizar en las relaciones con el entorno, familia y Liceo a través de un pensamiento crítico, reflexivo y consciente del entorno.	El Equipo de Gestión junto a Convivencia Escolar analiza, planifica, implementa y evalúa estrategias socioemocionales y psicosociales al interior del Establecimiento para fortalecer el optimismo, reconocimiento personal y del otro, validación emocional; relaciones justas, estrechas, inclusivas y empáticas en la Comunidad Educativa.
Convivencia Escolar	Convivencia Educativa - junto al Equipo de Gestión- analizan el entorno para planificar, implementar y evaluar prácticas institucionales que desarrollen la consciencia y reflexión en el área medioambiental desde las asignaturas, actividades, talleres y conmemoraciones que refuercen los valores institucionales, actitudes y habilidades propias del siglo XXI.	Convivencia Educativa - junto al Equipo de Gestión- planifica, implementa y evalúa acciones para desarrollar ámbitos personales, sociales y socioemocionales de la Comunidad Educativa desde un enfoque formativo, inclusivo y participativo resaltando su importancia para así generar vínculos positivos que promuevan el bienestar entre y de todos los integrantes de cada estamento del Liceo.
Gestión de Recursos	El Sostenedor –con el apoyo de los distintos estamentos- implementa prácticas enfocadas en el desarrollo de los equipos de trabajo con un liderazgo distribuido y con el objetivo de cumplir las metas institucionales, para ello fortalece las redes apoyo y la generación de un pensamiento crítico que fomente en los integrantes de la Comunidad un uso eficiente de recursos pensando en el cuidado del entorno familiar y educacional.	El Sostenedor desarrolla un liderazgo distribuido entre los distintos integrantes de la Comunidad que encabezan a cada estamento con el fin de dar cumplimiento a metas y objetivos teniendo en mira un clima propicio para el desarrollo pleno y positivo de todos los participantes del Liceo, esto a través de la administración de recursos financieros, pedagógicos y humanos para así fortalecer cada estamento desde los valores y necesidades propias de la institución.

PLAN DE MEJORAMIENTO ESCOLAR (PME) – OBJETIVOS, METAS Y ESTRATEGIAS.

<i>Dimensión</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Meta</i>	<i>Estrategias</i>
1.-Gestión Pedagógica	Mejorar los resultados académicos en las evaluaciones (internas y externas) mediante la implementación de estrategias pedagógicas innovadoras y centradas en el desarrollo integral del estudiante, promoviendo un trabajo colaborativo entre docentes, estudiantes y familias con el desarrollo de prácticas educativas que garanticen un proceso de enseñanza-aprendizaje eficaz que propicie el éxito académico de todos los estudiantes.	Lograr un aumento significativo en los resultados académicos en las evaluaciones estandarizadas, con un incremento del 5% anual en los puntajes promedio obtenidos, mediante la implementación efectiva de estrategias pedagógicas innovadoras y un enfoque integral del desarrollo cada estudiante.	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Implementar diversas estrategias y metodologías inclusivas en el quehacer pedagógico añadiendo actualizaciones continuas que dependen del contexto del Establecimiento. 2.- Planificar de manera reflexiva el proceso pedagógico para su implementación práctica en las distintas instancias educativas que contemplen lo socioemocional y medioambiental.



<p>2.- Convivencia Escolar</p>	<p>Fomentar una sana convivencia educativa basada en el respeto mutuo, la empatía y la fraternidad, a través de instancias de recreación, actividades de autocuidado y bienestar educativo que favorezcan el desarrollo de relaciones saludables entre los miembros de la comunidad, contribuyendo así a un ambiente de aprendizaje seguro y colaborativo.</p>	<p>Lograr un entorno escolar caracterizado por relaciones interpersonales positivas, donde el 60% de la Comunidad Educativa reporte un ambiente de convivencia respetuoso, empático y fraterno, a través de la implementación de actividades de recreación, autocuidado y bienestar educativo, lo anterior evidenciado en evaluaciones estandarizadas tanto externas como internas.</p>	<p>1.- Potenciar la comunicación asertiva, la sana convivencia y el buen trato entre los distintos estamentos para un desarrollo integral de la Comunidad Educativa, considerando lo socioemocional y medioambiental. 2.- Promover instancias de desarrollo integral de todos los participantes de la Comunidad Educativa para el desarrollo socioemocional y medioambiental.</p>
<p>3.- Liderazgo</p>	<p>Fortalecer el liderazgo institucional mediante el perfeccionamiento continuo del personal docente y asist. De la educación, promoviendo su desarrollo y oportunidades de formación, además de involucrar activamente a toda la Comunidad Educativa, fomentando un ambiente de colaboración, participación y compromiso conjunto para alcanzar los objetivos institucionales y mejorar los resultados educativos.</p>	<p>Incrementar la participación de la Comunidad Educativa en un 85% en las actividades institucionales, fortaleciendo el desarrollo continuo, la colaboración y el compromiso conjunto para alcanzar los objetivos institucionales con el fin de mejorar los resultados educativos y crear un ambiente de trabajo más cohesionado y efectivo.</p>	<p>1.- Capacitar a los funcionarios para incrementar una cultura de altas expectativas y excelencia, generando instancias de reflexión. 2.- Desarrollar de forma periódica reuniones para la organización, reflexión y evaluación de las distintas actividades que realiza la Comunidad Educativa.</p>
<p>4.-Gestión de recursos</p>	<p>Optimizar los recursos para fomentar buenas prácticas pedagógicas, socioemocionales y con conciencia medioambiental que permitan cautelar los procesos de mejoramiento continuo.</p>	<p>Mejorar las buenas prácticas pedagógicas, socioemocionales y medioambientales para un desarrollo integral de la Comunidad Educativa que inciden en los resultados educativos de nuestros estudiantes.</p>	<p>1.- Renovación de recursos educativos para desarrollar prácticas pedagógicas, socioambientales y medioambientales contextualizadas e inclusivas que impacten en el aprendizaje de nuestros estudiantes. 2.- Dar seguimiento permanente de la implementación de recursos utilizados para el desarrollo integral en el área pedagógica, socioemocional y medioambiental.</p>

VÍNCULO PLANES – PEI – PME.		
Plan	Medioambiental	Socioemocional
Plan de Inclusión. (Encargado /a: Srta. Valeria Garrido).	Se vincula con el sello medioambiental, considerando las preguntas: ¿Cómo promovemos la diversidad y flexibilidad de los estudiantes? ¿Conocemos el capital cultural del establecimiento? Promover la autonomía, diversidad y flexibilidad a través de diversas prácticas pedagógicas y estrategias inclusivas respetando el capital cultural de la Comunidad Educativa socializando de manera respetuosa con el entorno.	Se vincula con el sello socioemocional: El plan aborda a la persona de forma integral, desde su entorno, sus relaciones interpersonales y percepción de sí mismo/a frente a la sociedad de manera respetuosa y empática vinculando su identidad y la apertura hacia los demás.

2.- FUNDAMENTACIÓN

Nuestro Plan de Inclusión como establecimiento Educacional “Liceo España”, tiene como Objetivo General entregar una Educación integral, inclusiva, personalizada y familiar que permita un desarrollo de relaciones empáticas con nuestros estudiantes y apoderados, para saber cómo son, de donde vienen, cuál es su capital cultural y conocer su diversidad personal, permitiéndoles formar parte de esta comunidad educativa.

Los fundamentos en los que se basa el desarrollo de una escuela inclusiva están centrados en el tipo de educación que queremos brindar a nuestras futuras generaciones, sabiendo que los padres y madres que son apoderados de nuestra comunidad escolar tienen como concepto que sus hijos sean tomados en cuenta como personas, aprendan a ser, a hacer, a aprender y a convivir, según lo que señala la (UNESCO, 1996); en la que puedan disfrutar de momentos de enseñanza y aprendizaje de calidad y establecer relaciones se entablen en base al respeto, la equidad y la justicia social.

Una educación inclusiva tiene como objetivo lograr una educación de calidad, que se caracteriza por las dos cualidades que cualquier sistema y centro educativo deben cuidar como son la excelencia y la equidad. Asimismo que el concepto de excelencia en la educación se define por estar centrada en alcanzar los más altos niveles de desarrollo de cada alumna y alumno para que puedan participar como ciudadanas y ciudadanos con plenos derechos y deberes.

La educación que se les brinda debe cumplir con tres funciones: preparación para el futuro, preparar en las competencias que van a ser necesarias para ser personas ciudadanas en el futuro y el rescate de la base cultural a los cuales ellos pertenecen, creando conciencia en los estudiantes y sean conocedores de aquellos saberes, valores y cultura que nos sustentan, y que les permita proyectarse en el futuro y obtengan la preparación consiente para vivir el presente actual, que se reconozcan sus necesidades y demandas actuales y que se les aporte con las herramientas para vivir su vida plenamente en el momento que les toca vivir.

Sin embargo, la educación inclusiva también pone el énfasis en la equidad, bajo la premisa de que una educación sin equidad nunca será de calidad según Marchesi y Martín (2014). La meta de la educación inclusiva es buscar y lograr el máximo nivel de desarrollo para todo el alumnado, independientemente de sus características individuales.

Esta equidad no sólo tiene en cuenta al alumnado y sus características personales, como puede ser el género, su procedencia, su capacidad, su cultura, su religión, la lengua materna, su identidad sexual, sino que nuestra meta como establecimiento Educacional es acercarse a la experiencia de enseñanza y aprendizaje con ojos inclusivos cada vez más, incorporando a nuestras herramientas de gestión como PEI, PME y planes brindando el derecho a nuestros estudiantes a una educación Inclusiva y de calidad sin exclusión de ningún tipo, considerando la discapacidad, las necesidades educativas especiales, brindando una educación inclusiva y atención a la diversidad, con la ampliación de nuestros servicios como Fundación Educacional gestionando redes de apoyos con otros establecimientos y/o instituciones para lograr en su pleno concepto la inclusión de la comunidad educativa.

Se pretende a través de la implementación de las herramientas de gestión como PEI, PME brindar a nuestros estudiantes experiencias de enseñanza y aprendizaje inclusivas dentro del aula para abordar aquellos principios y valores en los que se debe basar una organización del aula y una metodología de enseñanza y aprendizaje inclusiva.

La implementación del diseño universal para el aprendizaje DUA y el fomento del aprendizaje personalizado en nuestra práctica (estudios de casos con docentes de Aula, implementación de banca de estrategias y metodologías inclusivas). Por otra parte, cabe mencionar que se consideran aquellos aspectos que fomentan un clima de aula que acoge a la diversidad y la profundización en aquellas formas de organización y metodologías que fomentan el aprendizaje en las aulas de forma inclusiva, entre ellas, pondremos especial hincapié en el aprendizaje cooperativo, la tutoría y el apoyo entre pares, las tertulias dialógicas, los grupos interactivos y el aprendizaje por proyectos de Aprendizaje. Seguidamente, trataremos un aspecto fundamental que es el modo en que se realiza la evaluación, debido a la influencia que tiene aquello que se evalúa y el modo en que se hace en lo que acontece en el aula.

Finalmente, pero no por ello menos importante, la organización y el desarrollo de experiencias de enseñanza y aprendizaje que responden a la diversidad requieren de una forma distinta de apoyo, es necesario una reflexión constante sobre ello, y en particular sobre el rol de los y las profesionales y las familias en esta labor.

Para finalizar se pretende construir una comunidad educativa inclusiva, se plantea hacer de la reflexión una práctica continua, sobre todo en aquellos aspectos organizativos que fomentan la presencia, participación y aprendizaje de todos los miembros de la comunidad educativa. De este modo, conoceremos los principales factores referentes a la cultura y política del establecimiento, y su relación con la inclusión. Por otra parte y a manera de conclusión es necesario centrar nuestra atención en fomentar una comunidad educativa que aprenda a través de la formación continua y la reflexión sobre la enseñanza y aprendizaje de los estudiantes y la organización del centro, para dar una respuesta educativa con calidad y equidad, todo esto requiere del ejercicio de un tipo concreto de liderazgo como el distribuido y transformacional, que garantiza las condiciones para que se dé una planificación colaborativa, centrada en la persona, una comunicación asertiva y una coordinación de cada estamento que involucre a todos los miembros de la comunidad. Asimismo, también se debe hacer hincapié en el protagonismo del alumnado y sus familias en todos los ámbitos de la organización y la toma de decisiones del centro, para que los cambios y las mejoras de la institución sean sostenibles y se enfoquen en la inclusión y la diversidad. (López, 2018).

3.- MARCO TEÓRICO DEL PLAN Y NORMATIVA LEGAL

Políticas de Inclusión y Diversidad:

Esta política considera iniciativas y orientaciones que apoyan la construcción de comunidades educativas que se desarrollen desde su heterogeneidad, a partir del reconocimiento, diálogo y aprendizaje que aportan las particularidades de cada una y cada uno de sus integrantes.

Su objetivo es promover el cambio institucional social y cultural que se requiere en un sistema escolar con mayor heterogeneidad y mixtura social, cultural y académica.

Para ello favorece el desarrollo de las capacidades de los actores del sistema escolar para repensar sus relaciones y construir comunidades educativas e inclusivas e interculturales eliminando los mecanismos que generen o favorecen la discriminación o exclusión.

Ley N° 20.845 (06/2015), última Modificación de la Ley N°20.993 (Enero2017): “De Inclusión Escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado”



Artículo 1º.

- Gratuidad: El Estado implantará progresivamente la enseñanza gratuita en los establecimientos subvencionados o que reciben aportes permanentes del Estado, de conformidad a la ley."
- Diversidad: El sistema debe promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las familias que han elegido un proyecto diverso y determinado, y que son atendidas por él, en conformidad a la Constitución y las leyes. En los establecimientos educacionales de propiedad o administración del Estado se promoverá la formación laica, esto es, respetuosa de toda expresión religiosa, y la formación ciudadana de los estudiantes, a fin de fomentar su participación en la sociedad." . "Asimismo, el sistema educativo deberá promover el principio de la responsabilidad de los alumnos, especialmente en relación con el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes escolares, cívicos, ciudadanos y con la educación de sus hijos o pupilos."
- Flexibilidad: El sistema debe permitir la adecuación del proceso a la diversidad de realidades, asegurando la libertad de enseñanza y la posibilidad de existencia de proyectos educativos institucionales diversos."
- Integración e inclusión: El sistema propenderá a eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación de los y las estudiantes. Asimismo, el sistema propiciará que los establecimientos educativos sean un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión."
- Sustentabilidad: El sistema incluirá y fomentará el respeto al medio ambiente natural y cultural, la buena relación y el uso racional de los recursos naturales y su sostenibilidad, como expresión concreta de la solidaridad con las actuales y futuras generaciones".
- Dignidad del ser Humano: El sistema debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto, protección y promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales consagradas en la Constitución

Política de la República, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes.

- Educación Integral: El sistema educativo buscará desarrollar puntos de vista alternativos en la evolución de la realidad y de las formas múltiples del conocer, considerando, además, los aspectos físico, social, moral, estético, creativo y espiritual, con atención especial a la integración de todas las ciencias, artes y disciplinas del saber."
- "Es deber del Estado propender a asegurar a todas las personas una educación inclusiva de calidad. Asimismo, es deber del Estado promover que se generen las condiciones necesarias para el acceso y permanencia de los estudiantes con necesidades educativas especiales en establecimientos de educación regular o especial, según sea el interés superior del niño o pupilo."
- "Por su parte, son deberes de los padres, madres y apoderados educar a sus hijos, informarse, respetar y contribuir a dar cumplimiento al proyecto educativo, a las normas de convivencia y a las de funcionamiento del establecimiento que elijan para éstos; apoyar sus procesos educativos; cumplir con los compromisos asumidos con el establecimiento educacional; respetar su normativa interna y brindar un trato respetuoso a los integrantes de la comunidad educativa."
- En los procesos de admisión de los establecimientos subvencionados o que reciban aportes regulares del Estado, en ningún caso se podrá considerar el rendimiento escolar pasado o potencial del postulante. Asimismo, en dichos procesos no será requisito la presentación de antecedentes socioeconómicos de la familia del postulante, tales como nivel de escolaridad, estado civil y situación patrimonial de los padres, madres o apoderados. Los procesos de admisión de estudiantes a los establecimientos educacionales se realizarán por medio de un sistema que garantice la transparencia, equidad e igualdad de oportunidades, y que vele por el derecho preferente de los padres, madres o apoderados de elegir el establecimiento educacional para sus hijos.



- "Todos los sostenedores que reciban subvenciones o aportes regulares del Estado no podrán perseguir fines de lucro, y deberán destinar de manera íntegra y exclusiva esos aportes y cualesquiera otros ingresos a fines educativos. Asimismo, deberán rendir cuenta pública respecto de su uso y estarán sujetos a la fiscalización y auditoría de la Superintendencia de Educación."

El enfoque inclusivo en educación

1.- La ley de Inclusión Escolar, hace referencia explícita a ciertas condiciones estructurales de nuestro sistema educacional que apuntan a favorecer una distribución más heterogénea de la matrícula.

2.- Se establece que "el sistema propenderá a eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación de los y las estudiantes. Asimismo, el sistema propiciará que los establecimientos educativos sean un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión" (Art. 1°, numeral 1, letra e).

3.- Además promueve otras regulaciones y medidas para favorecer la inclusión, como:

- La eliminación de condiciones que generan segregación entre establecimientos, terminando con la selección (Art. 2°, numeral 5, letra f) y eliminando cobros que discriminan según capacidad de pago (Art.2°, numeral 5, letra j).
- La referencia explícita a la protección ante discriminaciones arbitrarias en el acceso y la permanencia en los establecimientos educativos (Art.2°, numeral 6).
- La definición de regulaciones para la aplicación de sanciones especial para la expulsión o cancelación de matrícula, determina que los establecimientos deben generar apoyos pedagógicos y psicosociales antes de la aplicación de estas medidas disciplinarias exigiendo además en la aplicación de toda sanción o medida disciplinarias la implementación de un debido proceso, la no discriminación arbitraria y la proporcionalidad (Art. 2° numeral 5, letra i).
- Se establece que todos los establecimientos deberán implementar "programas especiales de apoyo a aquellos estudiantes con bajo rendimiento académico que afecte su proceso de aprendiz como planes de apoyo a la inclusión, con el objeto de fomenta buena convivencia escolar" (Art. 2º, numeral 5, letra l).
- Al implementar "planes de apoyo a la inclusión", la ley promueve la responsabilización activa de los establecimientos educacionales en el abordaje de sus procesos institucionales y pedagógicos para favorecer la incorporación de un trabajo inclusivo, ya que el fin de la selección y el copago no bastan para asegurar prácticas inclusivas.

4.- OBJETIVOS A TRABAJAR

Considerando lo antes expuesto, el Liceo España desarrollará una serie de acciones y actividades en las que participará la Comunidad Educativa para el logro de los objetivos propuestos.

OBJETIVO GENERAL	-Fomentar el desarrollo de comunidades educativas inclusivas, a través de la eliminación de los mecanismos que generan discriminación y la promoción de relaciones inclusivas al interior de los establecimientos educacionales.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<p>a) Sensibilizar a la comunidad educativa a través de la promoción de la importancia de la inclusión dentro del entorno educativo, comprendiendo la aceptación de las diferencias como la riqueza dentro de nuestro establecimiento escolar, para mantener políticas, culturas y prácticas, coherentes con la empatía y la aceptación de las diferencias de cada persona.</p> <p>B) Fomentar una comunidad educativa inclusiva a través de la eliminación de los mecanismos que generan discriminación y la promoción de relaciones inclusivas al interior del establecimiento educacional, mediante la comunicación constante entre los distintos estamentos que conforman dicha comunidad.</p> <p>c) Propiciar la participación sistemática e informada de la familia en el proceso de aprendizaje académico y formativo de sus hijos.</p> <p>d) Implementar estrategias diversificadas de enseñanza aprendizaje y evaluación inclusiva, atendiendo a las características individuales y culturales de los y las estudiantes.</p> <p>d) Implementación de programas especiales de apoyo a estudiantes que presenten bajo rendimiento académico que afecte su proceso de aprendizaje.</p>

5.- PLANIFICACIÓN

Objetivo específico	A) Sensibilizar a la comunidad educativa a través de la promoción de la importancia de la inclusión dentro del entorno educativo, comprendiendo la aceptación de las diferencias como la riqueza dentro de nuestro establecimiento escolar para mantener una políticas, culturas y prácticas, coherentes con la empatía y la aceptación de las diferencias de cada individuo.	
Acción 1	<i>Nombre de la acción</i>	
	Sensibilización de la comunidad educativa.	
	<i>Descripción de la acción</i>	
	Actividades, talleres y/o jornadas de sensibilización dirigidos a docentes, asistentes, estudiantes y apoderados, para abordar diversas temáticas y actividades alusivas a la inclusión, equidad de género e identidad intercultural dentro de la comunidad educativa.	
Fecha	<i>Inicio</i>	Marzo
	<i>Término</i>	Diciembre
Responsable	<i>Cargo</i>	Convivencia educativa y PIE.
Medios de verificación	Planillas de asistencia, correos, fotografías, talleres, reuniones.	
Evaluación	<i>Responsable</i>	Encargado Plan Inclusión
	<i>Participantes</i>	Comunidad Educativa

Objetivo específico	B) Fomentar una comunidad educativa inclusiva a través de la eliminación de los mecanismos que generan discriminación y la promoción de relaciones inclusivas al interior del establecimiento educacional, mediante la comunicación constante entre los distintos estamentos que conforman dicha comunidad.	
Acción 2	<i>Nombre de la acción</i>	
	Creando nuestra comunidad.	
	<i>Descripción de la acción</i>	
	Conformar y fortalecer comunidades de curso para posteriormente levantar propuestas en común relacionadas a valores inclusivos institucionales como el respeto por las diferencias, el respeto, la solidaridad, entre otros.	
Fecha	<i>Inicio</i>	Abril
	<i>Término</i>	Diciembre
Responsable	<i>Cargo</i>	Profesores Jefes, apoyo Convivencia Educativa.
Medios de verificación	Acta de las propuestas levantadas por cada curso, Registro de los valores inclusivos a trabajar por cada curso. Actas de trabajos colaborativos. Acta de reunión evaluación semestral. Planificación de actividades.	
Evaluación	<i>Responsable</i>	Profesores Jefes, apoyo Convivencia Educativa.
	<i>Participantes</i>	Docentes, estudiantes.

Objetivo específico	c) Propiciar la participación sistemática e informada de la familia en el proceso de aprendizaje académico y formativo de sus hijos.	
Acción 3	<i>Nombre de la acción</i>	
	Participación de la familia en proceso de enseñanza educativa.	
	<i>Descripción de la acción</i>	
	Informar, acompañar y orientar a los padres y apoderados continuamente, para involucrarlos en el proceso de enseñanza aprendizaje de sus estudiantes, con respecto a necesidades de apoyos y/o planes que requieran los estudiantes, mediante entrevistas presenciales o correo electrónico para fomentar la inclusión en la Comunidad Educativa.	
Fecha	<i>Inicio</i>	Marzo
	<i>Término</i>	Diciembre
Responsable	<i>Cargo</i>	Equipo Convivencia Educativa e inspectoría.
Medios de verificación	Registro de asistencia a reuniones, correos de invitación a la comunidad, fotografías.	
Evaluación	<i>Responsable</i>	Encargado del Plan de Inclusión
	<i>Participantes</i>	Comunidad Educativa.

Objetivo específico	d) Implementar estrategias diversificadas de enseñanza aprendizaje y evaluación inclusiva, atendiendo a las características individuales y culturales de los y las estudiantes.	
Acción 4	<i>Nombre de la acción</i>	
	Estrategias diversificadas de enseñanza.	
	<i>Descripción de la acción</i>	
	Fortalecer las competencias de los docentes para la diversificación de la enseñanza y los procesos de evaluación que se generan dentro de la sala de clases, considerando características personales y culturales de los y las estudiantes.	
Fecha	<i>Inicio</i>	Mayo
	<i>Término</i>	Diciembre
Responsable	<i>Cargo</i>	UTP -programa PIE – Docentes
Medios de verificación	Planificaciones, talleres, lista asistencia a reuniones, fotografías, correos, invitaciones.	
Evaluación	<i>Responsable</i>	Encargado del Plan de Inclusión y UTP
	<i>Participantes</i>	Docentes

Objetivo específico	E) Implementación de programas especiales de apoyo a estudiantes que presenten bajo rendimiento académico que afecte su proceso de aprendizaje.	
Acción 5	<i>Nombre de la acción</i>	
	Talleres de reforzamiento y planes especiales.	
	<i>Descripción de la acción</i>	
	A partir de los análisis de los resultados académicos de los estudiantes, se implementarán talleres complementarios que les permitan a aquellos estudiantes con bajo rendimiento el desarrollo y adquisición de habilidades necesarias para lograr mejorar sus resultados en relación con su grupo de curso. Se implementarán planes especiales según la necesidad de cada estudiante según lo acordado con UTP en conjunto con el apoderado, dicha estrategia tiene como objetivo disminuir la brecha y/o barreras que presenta el o la estudiante en su proceso educativo.	
Fecha	<i>Inicio</i>	Marzo
	<i>Término</i>	Diciembre
Responsable	<i>Cargo</i>	UTP, programa PIE, docentes de reforzamiento.
Medios de verificación	Planificaciones, talleres, lista asistencia a reuniones, fotografías, correos, invitaciones.	
Evaluación	<i>Responsable</i>	Encargado del Plan de Inclusión.
	<i>Participantes</i>	Estudiantes, docentes diferenciales y docentes de asignatura.



6.- CRONOGRAMA DE ACCIONES Y ACTIVIDADES (fechas modificables según necesidad).

Actividades	Descripción	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1.-Sensibilización de la comunidad educativa.	Actividades, talleres y/o jornadas de sensibilización dirigidos a docentes, asistentes, estudiantes y apoderados, para abordar diversas temáticas y actividades alusivas a la inclusión, equidad de género e identidad intercultural dentro de la comunidad educativa.	X	X	X	X		X		X	X	
2.- Fortalecer nuestra comunidad.	Conformar y fortalecer comunidades de curso para posteriormente levantar propuestas en común relacionadas a valores inclusivos como el respeto por las diferencias, la empatía y la tolerancia.		X	X	X	X	X	X	X	X	X
3.- Participación de la familia en proceso de enseñanza educativa.	Informar, acompañar y orientar a los padres y apoderados continuamente, para involucrarlos en el proceso de enseñanza aprendizaje de sus estudiantes, con respecto a necesidades de apoyos y/o planes que requieran los estudiantes, mediante entrevistas presenciales o correo electrónico para fomentar la inclusión en la Comunidad Educativa.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



Actividades	Descripción	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
4.-Estrategias diversificadas de enseñanza.	Fortalecer las competencias de los docentes para la diversificación de la enseñanza y los procesos de evaluación que se generan dentro de la sala de clases, considerando características personales y culturales de los y las estudiantes.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5.- Talleres de reforzamiento y planes especiales.	A partir de los análisis de los resultados académicos de los estudiantes, se implementarán talleres complementarios que les permitan a aquellos estudiantes con bajo rendimiento el desarrollo y adquisición de habilidades necesarias para lograr mejorar sus resultados en relación con su grupo de curso. Se implementarán planes especiales según la necesidad de cada estudiante según lo acordado con UTP en conjunto con el apoderado, dicha estrategia tiene como objetivo disminuir la brecha y/o barreras que presenta el o la estudiante en su proceso educativo.		X	X	X	X	X	X	X	X	X